



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Las directrices y estrategias para asegurar la calidad del posgrado en Centro Universitario de Ciencias de la Salud se establecen en el Plan de Desarrollo del Centro (PDC) 2014-2030 y están alineadas al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2030.

El posgrado, en este caso a nivel de de Especialidades Médicas es una de las prioridades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud dado su impacto en la salud de la sociedad y en la formación de recursos humanos de calidad dicho ámbito.

Misión Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Somos la entidad de la Universidad de Guadalajara que forma profesionales competentes, líderes en el ámbito de las ciencias de la salud; que con un alto compromiso social y una visión internacional, genera, aplica, transfiere y difunde conocimiento científico-tecnológico innovador y pertinente. Contribuye a preservar, mejorar y restituir la salud y la calidad de vida de la población, con una perspectiva integral, sentido humano, respeto, ética y solidaridad

Visión Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Ser un Centro Universitario con un modelo educativo flexible, dinámico, incluyente y vanguardista; con liderazgo y reconocimiento global por su calidad y pertinencia en la formación de recursos humanos en salud, en la generación, aplicación, transferencia y difusión de conocimiento y en la formulación de políticas e iniciativas en salud para beneficio de la sociedad.

Objetivos eje Posgrado

Objetivo 6.- Posicionar al posgrado como eje de un modelo educativo de excelencia en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Objetivo 7.- Desarrollar programas educativos que formen recursos humanos de alto nivel y permitan elevar la calidad de los programas y líneas de investigación en el posgrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Objetivo 8.- Ampliación y diversificación del posgrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con altos estándares de calidad y relevancia nacional e internacional.

Como parte de actividades específicas para lograr los objetivos del PDC, se cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad de los Programas de Especialidades Médicas reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad el cual se desarrolla en base a la solución de las deficiencias evidenciadas en el Plan de Mejoras a través de la asignación de recursos económicos anuales por la Universidad de Guadalajara que oscilan entre los 200,000.00 a 350,000.00 pesos según el nivel de reconocimiento del programa en el PNPC del Conacyt a saber: De reciente Creación, en desarrollo, Consolidado o Internacional .



El profesor titular del programa distribuye el recurso según las necesidades de solucionar las deficiencias ya citadas en el Plan de Mejoras en los diferentes aspectos que su programa requiere

De soluciones, destacando movilidad de residentes, asistencia a Congresos para presentar trabajos profesores y alumnos, tecnología para asistir a los pacientes, insumos para la enseñanza como proyectores, computadoras, tabletas, equipo electrónico, impresoras, acondicionamiento de dormitorios, adquisición de revistas y bibliografía para el programa, etc.

MECANISMOS PARA EVALUAR LA APERTURA DE NUEVAS SEDES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Los mecanismos establecidos por la Universidad de Guadalajara para evaluar Institucionalmente la aperturas de nuevas sedes que garanticen la formación de los residentes con la calidad que se requiere y contar con un posgrado de excelencia académica en el contexto del Plan de Desarrollo de Centro, se lleva a cabo por la Coordinación de Especialidades Medicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) en respuesta a la solicitud que presenta la Unidad Hospitalaria para ser reconocida en un programa como Sede formadora de Especialistas. Dicho proceso conformado por los siguientes apartados:

1.-SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO.- La Unidad Hospitalaria a través de la Dirección General, realiza la solicitud de reconocimiento para alguno de los programas que imparte al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

2.-SOLICITUD DE EVIDENCIAS PARA RECONOCIMIENTO DE PROGRAMA. La Coordinación de Especialidades Medicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud por ordenamiento del Rector del Centro, emite un documento dirigido al Director de la Unidad Hospitalaria solicitante consignando los apartados que deben cumplirse por el programa para obtener el reconocimiento solicitado.

3.- REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE LA SEDE DEL PROGRAMA.

Los requisitos para el otorgamiento y reconocimiento de la sede Hospitalaria solicitante son:

- I. Contar con Servicio Clínico del programa de Especialidad Médica que aspira a desarrollar.
- II. Contar con las aéreas clínicas, académicas y de descanso que se requieren para la formación y descanso de los residentes del programa.
- III. Presentar la productividad asistencial de los últimos tres años del Servicio clínico donde se desarrollara el programa académico de Especialidad.
- IV. Proponer como profesores que integran el núcleo académico Médicos especialistas que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Contar con Diploma Universitario de la Especialidad en la que aspira a participar como profesor.
 - b) Contar con reconocimiento vigente del Consejo de la Especialidad que detenta.
 - c) Laborar en la Unidad Hospitalaria y de preferencia en el Servicio donde se desarrollara el programa académico.
 - d) Preferentemente no ser Jefe de Servicio, jefe de División, Sub- Director, Director ni contar con cargo administrativo en la Unidad Hospitalaria que impida sus labores académicas.



- e) Contar con reconocimiento académico y profesional en la Especialidad.
- V. Contar con Servicios de apoyo: clínicos, laboratorios, de Imagen Diagnóstica y terapéutica, Trabajo Social etc., para la asistencia de los pacientes y apoyo al programa académico.
- VI. Contar con acuerdos de colaboración con otros servicios de la especialidad locales, nacionales o en el extranjero para la movilidad de los residentes y estancias académicas durante su formación.
- VII. Contar con becas federales de manutención de una Institución de asistencia en salud (IMSS, ISSSTE, SS, OPDHC, SEDENA, DIF, CONACYT).
- VIII. Contar con Sub-Dirección o División de Enseñanza e Investigación que garantiza el desarrollo con éxito del programa.

4.-EVALUACIÓN DE LA SEDE ACADÉMICA. Integrados los archivos de requisitos para ser sede del programa, es evaluada in situ por la misma por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con objeto de verificar la existencia y cumplimiento de los requisitos presentados para ser reconocida.

5.- ACTA DE EVALUACIÓN. Si la sede hospitalaria cumple, se elabora un acta de evaluación y se le presenta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicitando el reconocimiento al programa solicitante por la Universidad de Guadalajara.

6.- EVALUACIÓN POR COMISIÓN DE EDUCACIÓN. El Rector del Centro Universitario, envía la solicitud de la sede a la Comisión de Educación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su sanción y posible aprobación.

7.- SANCIÓN POR CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO. Si la Comisión de Educación aprueba la solicitud, el Rector del Centro Universitario la remite para su sanción y posible aprobación al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

8.- EMISIÓN DE DICTAMEN DE RECONOCIMIENTO. Aprobada la Sede por el Consejo de Centro Universitario, se emite un dictamen oficial de reconocimiento Universitario del programa.

9.- INICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. Con el dictamen de reconocimiento del programa solicitante, la Coordinación de Especialidades Médicas conjuntamente con la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, integran a los profesores del programa y se inicia la inscripción de residentes a partir de la fecha de en Dictamen de reconocimiento al programa académico de especialidad médica.